Pº de torres
Cauildo

En la ciudad de Cartagena en dos de
del mes de agosto de mill y seis y treinta y tres años
se juntaron a Cauildo estraordinario
los señores Don Alonso de Mergelina alcal
de mayor desta dha ciud. Juº Solana
y Franco Alvarez de Rojas Don Juan
Claramonte Andres Gº de Ribera Don
Sebastian Romero Regidores y juntos
acordaron lo sig.

Para que se pague el donatiuo de los 16 U dus

Que por quanto el Contador desta ciud.
por su acuerdo fho en cauildo de seis deste
mes a justada la quenta de lo que esta ciud.
resta debiendo a su mag.d de los diez y
seis mill ducados con que le sirvio de donatiuo
y parece que de la tercera paga dellos que
se cumplio el dia de S.n Juan de Ju
nio del año de mill y seis y treinta y dos
se deuen seis mill seiscientos y treinta y ocho
reales y mas la paga ultima que se
cumplio el dia de S.n Juan de Junio
pasado deste presente año de seiscientos
y treinta y tres que son quatro mill dus.
como se contiene en la dha quenta
la qual mandaron que Franco Rodri
guez escriuº de la Juntamto la junte
con los papeles de las dhas pagas
acordaron que miguel gonzales ad
ministrador que a sido del ynpuesto del pescado
fresco que se cobro para el dho donatiuo
los meses de abril mayo y junio deste
presente año pague y deposite todos los mrs
que paran en su poder de resto
de la dha administracion conforme
la quenta que della tiene dada
ante el dho Franco Rodriguez
en la [illegible] y barquen